

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42587 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario n.º 001111/2011, habiéndose dictado en fecha doce de diciembre de dos mil once por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de persona física doña Nieves Contreras Muñoz con domicilio en calle María Auxiliadora, n.º 21-B de Torrent (Valencia) y nif n.º 52741794 - B, inscrita en el Registro Civil de Valencia, al tomo 18_N2N, página 565 de la Sección 1ª.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 12 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110093157-1